

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2021/5826** *Lista definitiva de los/as aspirantes seleccionados/as que conforman la bolsa de empleo, por orden de puntuación, que conforman la bolsa de empleo para el puesto de trabajo con código número 172 denominado Informador Turístico del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.*

#### **Anuncio**

Por Decreto de la Alcaldía número 3190/2021 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 29/11/2021 se resuelve, entre otros, aprobar la lista definitiva de los/as aspirantes seleccionados/as, por orden de puntuación, que conforman la bolsa de empleo para el puesto de trabajo con código número 172 denominado Informador Turístico del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, conforme a las Bases Reguladoras del procedimiento publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 2, de fecha 5 de enero de 2021.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

#### HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de los/as aspirantes seleccionados/as que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, que conforman la bolsa de empleo, por orden de puntuación, para el puesto de trabajo con código número 172 denominado Informador Turístico.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>), así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia.

TERCERO.- Conforme a lo estipulado en la Base Primera en su apartado 4; la presente Bolsa de Trabajo dejará sin efecto cualquier bolsa de empleo que a la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Provincia de Jaén, esté vigente para la categoría profesional de Informador Turístico, en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para el personal laboral de esta Administración.

CUARTO.- Aplazar las pruebas de selección a la aspirante D<sup>a</sup>. Ana Laura Ruiz Padilla, conforme a la notificación de fecha 24/11/2021 (núm. de registro de salida 11551), aceptada por la solicitante en fecha 25/11/2021, según acuerdo adoptado unánimemente por el Tribunal Calificador. Una vez realizadas dichas pruebas ocupará en la Bolsa de Empleo el lugar que por la calificación obtenida le corresponda.

ANEXO I - BOLSA DE TRABAJO PARA

PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE EN EL PUESTO DE INFORMADOR/A TURISTICO/A

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EXAMEN</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>NOTA FINAL</b>
Pulpillo Quesada, Rosa E.	9,70	4,86	14,56
De la Paz Arándiga, María del Mar	7,90	4,80	12,70
Miguel Sánchez, Marta	9,30	3,08	12,38
García Cruz, Juana Belén	6,70	4,28	10,98
Expósito Martínez, Rocío	8,20	1,78	10,19
Reyes Boluda, Sofía	7,50	2,59	10,09
García Díaz, María Luisa	7,00	2,46	9,46
González Rojas, Ximena Paz	6,80	2,50	9,30
Martínez Rodríguez, Esperanza	8,90	0,01	8,91
Martínez Campos, M <sup>a</sup> . Carmen	7,60	1,20	8,80
Rodríguez Cortés, María Jesús	5,20	3,01	8,21
Moreno Medina, Manuel	7,60	0,00	7,60
Honrubia López, Celia	7,50	0,00	7,50
García Andrés, David	7,40	0,00	7,40
De la Cruz Escamilla, Rocío	7,10	0,18	7,28
Moreno Guillén, Inmaculada	6,60	0,40	7,00
Hueso Lara, Irene	6,90	0,00	6,90
Mendoza de Dios, Rocío	5,50	0,84	6,34
Redondo Rodríguez, Esperanza	5,20	0,74	5,94
López Montoya, Noemi	5,75	0,00	5,75
Piña Gómez, Mélody	5,70	0,04	5,74
Rojas Marfil, Cristóbal Javier	5,30	0,00	5,30

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, 30 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.